

FICHA TÉCNICA

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de compra de telepronter para ser utilizado por la Gestión de Asuntos de Estrategia para la realización de los materiales audiovisuales de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Descripción de los artículos requeridos	<p>-Un telepronter con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telepronter que pueda ser utilizado con tabletas de máximo 12,9" y celulares • Compatible con sistema operativo IOS Y Android • Con cristal antireflejo • Que funcione con cámaras tipo DSLR y video cámaras • Que incluya control remoto bluetooth • Con plataforma ajustable para cámara
Perfil requerido del proveedor	<p>Proveedor que venda equipos y accesorios informáticos o preste servicios informativos.</p>

Documentos requeridos:**1. Propuesta (Cotización):**

- El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad para la entrega, conforme lo especificado.
- Condición de pago: crédito mínimo por 30 días.
- Tiempo de entrega: máximo 30 días después de entregada la orden
- Mínimo treinta (30) días de garantía del fabricante.
- Imagen de lo cotizado

2. Credenciales:

- Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente;
- Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente;
- Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
- Certificación del Mipymes emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica)



FICHA TÉCNICA

Información importante:

El presupuesto base para el presente proceso es de RD\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos dominicanos con cero centavos), por lo cual se enmarca en el procedimiento de compra simple.

La contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio antes de proceder a brindar el servicio.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: cotizaciones@enj.org

Fecha de elaboración: 18 de agosto de 2022.

Aprobado por:

Melissa Arnaud

Analista IGT